



2026/1210

10.6.2026

**RECOMENDACIÓN (UE) 2026/1210 DE LA COMISIÓN**

**de 9 de junio de 2026**

**sobre el control de la presencia de alcaloides pirrolizidínicos en los piensos**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 292,

Considerando lo siguiente:

- (1) Los alcaloides pirrolizidínicos son toxinas que se encuentran de forma natural en una amplia variedad de especies vegetales. Los alcaloides pirrolizidínicos son probablemente las toxinas naturales más ampliamente distribuidas y afectan a la fauna silvestre, al ganado y a los seres humanos. Se calcula que aproximadamente 6 000 especies vegetales pueden contener alcaloides pirrolizidínicos, aunque las intoxicaciones directas en seres humanos y animales parecen estar asociadas a solo unas pocas especies.
- (2) El ganado y los animales domésticos pueden estar expuestos a alcaloides pirrolizidínicos a través del consumo de forraje y forraje basto contaminados por plantas (o partes de estas) de *Senecioneae* y *Boraginaceae* spp. En particular, en ocasiones el forraje de alfalfa está contaminado por cantidades considerables de alcaloides pirrolizidínicos. Así pues, los caballos y los conejos pueden estar más expuestos que otros animales, debido a su elevado consumo de alfalfa. Las hierbas, las mezclas de hierbas y los extractos de plantas utilizados como piensos que están compuestos o contaminados por plantas (o partes de estas) que contienen alcaloides pirrolizidínicos, o que se producen a partir de dichas plantas (o partes de estas), constituyen otra posible fuente de exposición del ganado a los alcaloides pirrolizidínicos, aunque, por lo general, estos piensos solo representan una pequeña parte de la dieta.
- (3) La Comisión Técnica de Contaminantes de la Cadena Alimentaria (CONTAM) de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria («la Autoridad») adoptó en 2011 una evaluación del riesgo de los alcaloides pirrolizidínicos en los alimentos y los piensos<sup>(1)</sup>. Llegó a la conclusión de que, aunque todas las especies animales son sensibles a la intoxicación por alcaloides pirrolizidínicos tanto aguda como crónica, el riesgo de envenenamiento por alcaloides pirrolizidínicos en el ganado y los animales de compañía en la Unión es generalmente bajo, ya que la mayoría de los envenenamientos por alcaloides pirrolizidínicos notificados recientemente se han debido a una exposición accidental.
- (4) En la base de datos de la Autoridad solo se dispone de datos limitados sobre la presencia de alcaloides pirrolizidínicos en los piensos. Por consiguiente, la Autoridad recomendó que se recopilaran más datos sobre la presencia de alcaloides pirrolizidínicos en los piensos basándose en los piensos pertinentes.
- (5) La Autoridad también reconoció que era necesario un método de análisis de los alcaloides pirrolizidínicos en los piensos que pudiera aplicarse sistemáticamente en laboratorios bien equipados para garantizar unos resultados analíticos fiables y comparables.
- (6) Entretanto, el laboratorio de referencia de la Unión Europea publicó en 2020 un método analítico para el análisis de los alcaloides pirrolizidínicos en los piensos. Además, en 2023 el Comité Europeo de Normalización (CEN) elaboró una norma para el análisis de los alcaloides pirrolizidínicos en los piensos (EN 17683).
- (7) Por consiguiente, cabe recomendar el control de la presencia de alcaloides pirrolizidínicos en los piensos en toda la Unión antes de considerar posibles medidas de gestión del riesgo necesarias para garantizar un elevado nivel de protección de la salud humana y animal.

HA ADOPTADO LA PRESENTE RECOMENDACIÓN:

1. Se recomienda a los Estados miembros que, con la participación activa de los explotadores de empresas de piensos, lleven a cabo un control de la presencia de alcaloides pirrolizidínicos en los piensos.

<sup>(1)</sup> Comisión Técnica de Contaminantes de la Cadena Alimentaria (CONTAM) de la EFSA, «Scientific Opinion on Pyrrolizidine alkaloids in food and feed» [«Dictamen científico sobre los alcaloides pirrolizidínicos en alimentos y piensos», documento en inglés], *EFSA Journal* 2011;9(11):2406, [134 pp.], <https://doi.org/10.2903/j.efsa.2011.2406>.

2. Se recomienda analizar los siguientes alcaloides pirrolizidínicos:
  - intermedina/licopsamina y N-óxido de intermedina/N-óxido de licopsamina,
  - senecionina/senecivernina y N-óxido de senecionina/N-óxido de senecivernina,
  - senecifilina y N-óxido de senecifilina,
  - retrorsina y N-óxido de retrorsina,
  - equimidina y N-óxido de equimidina,
  - lasiocarpina y N-óxido de lasiocarpina,
  - europina y N-óxido de europina,
  - senkirkina,
  - heliotrina y N-óxido de heliotrina,
  - jacobina y N-óxido de jacobina,
  - jaconina y N-óxido de jaconina,
  - erucifolina y N-óxido de erucifolina.

Se recomienda asimismo analizar los siguientes catorce alcaloides pirrolizidínicos adicionales, conocidos por su coelución con uno o más de los veintisiete alcaloides pirrolizidínicos citados, mediante la utilización de determinados métodos analíticos actuales:

- indicina, equinatina y rinderina (posible coelución con la licopsamina/intermedina),
  - N-óxido de indicina, N-óxido de equinatina y N-óxido de rinderina (posible coelución con el N-óxido de licopsamina o el N-óxido de intermedina),
  - integerrimina (posible coelución con la senecivernina y la senecionina),
  - N-óxido de integerrimina (posible coelución con el N-óxido de senecivernina y el N-óxido de senecionina),
  - heliosupina (posible coelución con la equimidina),
  - N-óxido de heliosupina (coelución con el N-óxido de equimidina),
  - espartoidina (posible coelución con la senecifilina),
  - N-óxido de espartoidina (posible coelución con el N-óxido de senecifilina),
  - usaramina (posible coelución con la retrorsina),
  - N-óxido de usaramina (posible coelución con el N-óxido de retrorsina).
3. El método de análisis recomendado es la cromatografía de líquidos acoplada a espectrografía de masas en tándem. Pueden aplicarse otros métodos de análisis si se dispone de pruebas que demuestren que generan resultados fiables con respecto a cada uno de los alcaloides pirrolizidínicos. El límite de cuantificación que debe alcanzarse ha de ser de 10 µg/kg para la determinación de cada alcaloide pirrolizidínico.
  4. En particular, se recomienda tomar muestras de los siguientes piensos:
    - a) hierba ensilada,
    - b) heno,
    - c) forraje y forraje basto (secos), como alfalfa y esparceta (*Onobrychis viciifolia*),

- d) hierbas, mezclas de hierbas y extractos de plantas que estén compuestos o contaminados por plantas (o partes de estas) que se sepa que contienen alcaloides pirrolizidínicos, o que se produzcan a partir de dichas plantas (o partes de estas),
  - e) piensos compuestos que contengan hierbas, mezclas de hierbas y extractos de plantas.
5. Con objeto de garantizar que las muestras sean representativas del lote objeto de muestreo, los Estados miembros deben seguir el procedimiento de muestreo establecido en el Reglamento (CE) n.º 152/2009 de la Comisión <sup>(2)</sup>.
6. Se recomienda a los Estados miembros que velen por que se faciliten a la Autoridad, periódicamente y, a más tardar, el 30 de junio de 2028, los resultados de los análisis, en el formato de presentación de datos de la Autoridad y con arreglo a lo dispuesto en las Directrices de la Autoridad sobre la Descripción Normalizada de Muestras (SSD2) para Alimentos y Piensos <sup>(3)</sup> y a los requisitos adicionales de la Autoridad en materia de presentación de información. Es importante notificar la fecha de corte de la hierba ensilada, el heno, el forraje y el forraje basto, ya que la presencia de alcaloides pirrolizidínicos depende de la fecha de corte.

Hecho en Bruselas, el 9 de junio de 2026.

*Por la Comisión*  
Olivér VÁRHELYI  
*Miembro de la Comisión*

---

<sup>(2)</sup> Reglamento (CE) n.º 152/2009 de la Comisión, de 27 de enero de 2009, por el que se establecen los métodos de muestreo y análisis para el control oficial de los piensos (DO L 54 de 26.2.2009, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2009/152/oj>).

<sup>(3)</sup> <https://www.efsa.europa.eu/es/call/annual-call-continuous-collection-chemical-contaminants-occurrence-data-food-and-feed>.